

- **Bureau of Motor Vehicles**
- Emergency Management Agency
- Emergency Medical Services
- Office of Criminal Justice Services
- Ohio Homeland Security
- Ohio State Highway Patrol



Donald J. Petit
Registrar

Bureau of Motor Vehicles
1970 West Broad Street
P.O. Box 16520
Columbus, Ohio 43216-6520
(614) 752-7600

Estableciendo en Ohio Licencias de Conducir/Manejar y Documentos de Identidad más seguros

Hoja Informativa

Con el propósito de garantizar más seguridad, proteger la identidad de nuestros clientes, y cumplir con las leyes federales, la Secretaria de Vehículos Motorizados de Ohio ("BMV", por sus siglas en inglés) está incorporando un único lugar de producción de licencias de conducir/manejar y documentos de identidad, que entrará en efecto el 2 de julio del 2018. Las licencias de conducir/manejar y documentos de identidad ya no serán hechos mientras usted espera en ninguna de las 180 oficinas estatales de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV". Si bien nuestros clientes continuaran yendo a las oficinas del "BMV" para renovar sus licencias de conducir/manejar y documentos de identidad o para otras transacciones, su licencia y documento de identidad serán enviados por correo en lugar de en la ventanilla o mostrador de la oficina del "BMV". Solamente un documento provisional de la solicitud será emitido por las oficinas de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV".

Este nivel extra de seguridad, en un lugar centralizado de producción de documentos de identificación provee una mayor protección contra falsificaciones y cumple con todas las normativas estatales y federales. Ohio se unirá con los otros 41 estados del país, que proveen sus licencias de conducir/manejar y documentos de identificación por correo.

Centralizar la producción de las licencias de conducir/manejar y documentos de identidad reducirá la falsificación de licencias y de robos de identidad de las siguientes maneras:

- Garantiza que las licencias de manejar/conducir y documentos de identidad sean emitidos solamente a los legítimos titulares;
- Prevé la pérdida y robo de materiales importantes de las oficinas de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV"; y
- Aporta un entorno más seguro de imprenta que ahorra al estado el costo asociado a las renovaciones de seguridad en las oficinas locales de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV".

¿Que Cambiará?

A partir del 2 de julio del 2018, los clientes:

- Recibirán sus licencias de manejar/conducir y documentos de identidad por correo en el plazo de 10 días a partir de su visita a las oficinas locales de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV";
- Recibirán una tarjeta temporal/confirmación de su permiso de manejar/conducir hasta que le llegue por correo; y
- Tendrá la opción de poseer una licencia de manejar/conducir y documento de identidad aprobada como forma admisible de identificación federal.

Una nueva opción para cumplir con los requisitos nacionales de viaje. Nuevas restricciones federales para viajar que requieren una identificación segura, entrarán en vigor el 20 de octubre y Ohio va a activar este proceso con antelación, comenzando el 2 de julio del 2018.

- Los clientes interesados en utilizar su documento de identidad emitido por su estado para acceder a instalaciones o servicios federales, tal como las inspecciones de seguridad en los aeropuertos por la Administración de Seguridad de Transporte (TSA, por sus siglas en inglés) para embarcar líneas aéreas comerciales, pueden elegir obtener una credencial que cumpla con todos los requisitos federales.
- Los clientes que elijan esta opción al solicitar una nueva licencia de manejar/conducir y documento de identidad o al renovarlos, estarán obligados a proveer su nombre y fecha de nacimiento (como un certificado de nacimiento o pasaporte), número de Seguridad Social (como su tarjeta de Seguridad Social) y dos documentos adicionales que tengan su domicilio (como facturas de servicios públicos).
- Los clientes que no estén interesados o que no necesiten una credencial emitida por su estado como forma admisible de identificación federal, tendrán la opción de obtener una licencia de manejar estándar o un documento de identidad sin tener los requisitos de documentos adicionales ya existentes en la actualidad.

¿Que NO cambiará?

Las oficinas de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV" continuarán siendo parte del proceso de las licencias de manejar/conducir y documentos de identidad. Los clientes seguirán iniciando su solicitud de licencias de manejar/conducir y documentos de identidad en las oficinas de Vehículos Motorizados de Ohio "BMV", presentando sus documentos (según lo requerido) y serán fotografiados. Las licencias de manejar/conducir y documentos de identidad seguirán siendo válidas durante cuatro años y se les tomarán una nueva fotografía con cada renovación. Los precios al cliente se mantendrán igual para ambos tipos de documentación.

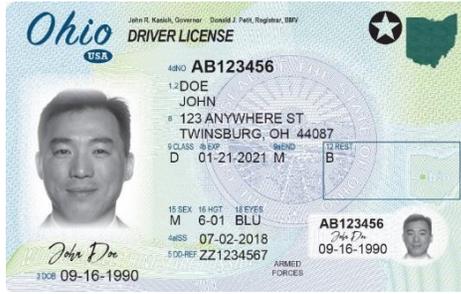
Para obtener más información, visite el siguiente link: www.bmv.ohio.gov/NEWDL-ID

Mission Statement

"to save lives, reduce injuries and economic loss, to administer Ohio's motor vehicle laws and to preserve the safety and well-being of all citizens with the most cost-effective and service-oriented methods available."

**PARTE FRONTAL DE UNA LICENCIA DE MANEJAR/
MANEJAR/CONducIR**

(La estrella en la esquina superior derecha indica que la licencia cumple los requisitos federales)



**PARTE POSTERIOR DE UNA LICENCIA DE
CONducIR QUE CUMPLE LOS REQUISITOS**



**PARTE FRONTAL DE UNA LICENCIA DE MANEJAR/
CONducIR ESTANDAR**

(Ninguna estrella en la esquina superior derecha indica que la licencia No cumple los requisitos federales)

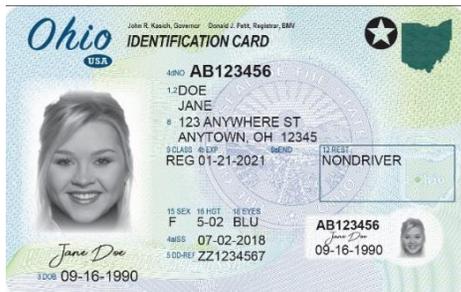


**PARTE POSTERIOR DE UNA LICENCIA DE MANEJAR/
CONducIR ESTANDAR**



**PARTE FRONTAL DE UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUE CUMPLE LOS REQUISITOS FEDERALES**

(La estrella en la esquina superior derecha indica que el documento de identidad cumple los requisitos federales)



**PARTE POSTERIOR DE UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUE CUMPLE LOS REQUISITOS FEDERALES**



**PARTE FRONTAL DE UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ESTANDAR**

(Ninguna estrella en la esquina superior derecha indica que la licencia No cumple los requisitos federales)



**PARTE POSTERIOR DE UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ESTANDAR**

